



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

162

TRANSCRITO
la fecha se ha expedido
la resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 0140-2016-UNHEVAL-RI.

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016.



Visto los documentos que se acompañan en cincuenta y cuatro (54) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Economía, con el Oficio N° 0261-2016-UNHEVAL-FCE-DI, del 31.AGO.2016, pide la ratificación de la Resolución N° 0029-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 27.ABR.2016, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Material de Apoyo Docente, tipo: Compilación de Lecturas, cumplimiento según modelo del CNA-Colombia, Factor 3, Característica 13, Aspecto 13.1, presentado por el Dr. Víctor Cuadros Ojeda;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 14029-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR, en todas sus partes, la Resolución N° 0029-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 27.ABR.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Material de Apoyo Docente, tipo: Compilación de Lecturas**, cumplimiento según modelo del CNA-Colombia, Factor 3, Característica 13, Aspecto 13.1, presentado por el Dr. Víctor Cuadros Ojeda, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
- 2° DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Economía, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
CU
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI.-FEcon.,
Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL